

San Miguel de Tucumán

EXP-FBQF-ME-25026/2025**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y Consejo Asesor del Instituto de Biotecnología de esta Facultad solicita la transformación del cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA" (Cátedra Economía) del Instituto antes mencionado, que ocupa actualmente el Lic. José Valerio Higinio RADA, en un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la misma disciplina y cátedra; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que para realizar esta transformación se pone a disposición los créditos del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, vacante desde el 12/05/2025 por renuncia de su titular Lic. María Soledad SUAREZ.

Que, asimismo, se propone la designación interina del Lic. José Valerio Higinio RADA en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA" (Cátedra Economía) del Instituto de Biotecnología, a partir de la puesta en función y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso cerrado, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que mediante nota DGPRES N° 1070-2025 de la Dirección General de Presupuesto, se autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,QUIMICA Y
FARMACIA****(En Reunión Ordinaria de Fecha 22/08/2025)****R E S U E L V E:**

Art.1°)- Transformar el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA" (Cátedra Economía) del Instituto



de Biotecnología de esta Facultad, que ocupa actualmente el Lic. José Valerio Higinio RADA, en un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la misma disciplina y cátedra.

Art.2º)- Designar interinamente al Lic. José Valerio Higinio RADA en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA" (Cátedra Economía) del Instituto de Biotecnología, a partir de la puesta en función y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso cerrado, siempre que no supere el término de un (1) año.

Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Arts. 1º) y 2º) a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1070/2025 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.-

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 12470 / 2025

Hoja de firmas